



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015 -2018-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho 08 ENE. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 31009 de fecha 21 de Diciembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **ROSADO GARCIA JORGE LUIS**, e informe técnico N° 716-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ROSADO GARCIA JORGE LUIS**, adscrito a la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita licencia por salud por el periodo de 10 días del 20/12/2017 al 29/12/2017, en vista de encontrarse delicado de salud, a razón de ello viene recibiendo tratamiento médico especializado en el Hospital de ESSALUD Huamanga, y como parte de su tratamiento el médico tratante le concede descanso medico por el periodo de 10 días, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00017082-17, expedido por el doctor Elmer Huancahuari Tueros, CMP 41426, médico traumatólogo.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 716-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **ROSADO GARCIA JORGE LUIS**, por el periodo de 10 días del 20/12/2017 al 29/12/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

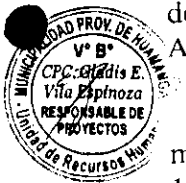
ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Jrón. Juan Winer Pacheco Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 08 ENE. 2018

Oficio Circ. N° 055-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: P.J. N° 015-2018-MPH/DAE-U-RRHH  
de fecha: 08 ENE. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo  
Lic. Karol Riveros Tacho  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **09 ENE. 2018**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: [Signature]